



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SCA SOLUCIONES EXPRESS S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900595184-4
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-353190-12
Fecha de matrícula: 23 de Febrero de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 43 95 CRA 39 BR SAN FERNANDO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: avega@scasoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3507993550
Teléfono comercial 2: 3003262385
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 55 70 D 53



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL,
COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: avega@scasoluciones.com
bedoya37@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 3507993550
Teléfono para notificación 2: 3003262385
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SCA SOLUCIONES EXPRESS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 22 de Enero de 2013, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio Bogotá, el 23 de Febrero de 2013 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 20 de Noviembre de 2015, bajo el número 118,452 del Libro IX, del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de denominada:

SCA SOLUCIONES EXPRESS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 120.358 DE FECHA 15 DE FEBRERO SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 029 DE FECHA 4 DE FEBRERO 2016 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad se circunscribe a una cualquiera de las siguientes actividades: 1. La explotación de la industria del transporte terrestre automotor, mediante el suministro de vehículos propios o ajenos, asociados o administrados por la Sociedad. 2. Explotación e intervención de la industria del transporte de carga, como prestadores de servicios: recepción de paquetes o encomiendas, carga, bodegaje y su acarreo en vehículos propios o administrados por la sociedad, hasta los sitios indicados por los destinatarios, giros a nivel nacional. 3. Establecer convenios empresariales o aportar bienes a sociedades de similar objeto social. En desarrollo del mismo podrá a sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social. 4. La comercialización, importación o exportación de toda clase de vehículos automotores de todas las clases, aceites y toda clase de lubricantes y repuestos para cada marca representada. 5. La sociedad podrá representar para Colombia casas nacionales o extranjeras dedicadas a la venta y distribución de toda clase de artículos relacionados con automotores. 6. La sociedad podrá adquirir, vender, arrendar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, girar, aceptar, adquirir, novar, cobrar, descontar, endosar, protestar y cancelar toda clase de títulos valores. 7. Suministro de conductores y personal idóneo para las áreas de recursos físicos, vigilancia, mantenimiento de equipos de computo, personal para cafetería y aseo, asesores comerciales capacitados en seguros generales, cobros de cartera, 8. Importación y comercialización de equipos de tecnología para hogar, industria y de consumo masivo como equipos GPS de seguimiento satelital, equipos de telefonía móvil, radioteléfonos y así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | |
|------------|------------------|--------|------------|
| AUTORIZADO | \$325.000.000,00 | 65.000 | \$5.000,00 |
| SUSCRITO | \$325.000.000,00 | 65.000 | \$5.000,00 |
| PAGADO | \$325.000.000,00 | 65.000 | \$5.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las facultades del representante legal suplente son las mismas asignadas al representante legal principal, solo que quien las ejerce, lo hará en los períodos en que el representante legal principal se encuentre ausente y responderá ante la asamblea general de socios por los actos realizados durante el ejercicio de su función.

NOMBRAMIENTOS

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL CARLOS JULIO NIÑO JIMENEZ C 79.875.057
DESIGNACION

Por Documento Privado del 22 de Enero de 2013, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio Bogotá, el 23 de Febrero de 2013 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 20 de Noviembre de 2015, bajo el número 118,452 del Libro IX, del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL ANDREA PATRICIA VEGA MORA C 52.495.417
SUPLENTE DESIGNACION

Por Acta No. 08 del 17 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Noviembre de 2018 bajo el número 145,066 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Numero | mm/dd/aaaa | Origen | No.Ins o Reg | mm/dd/aaaa |
|--------|------------|----------------------|--------------|------------|
| 4 | 10/30/2015 | Asamblea Accionistas | 118,454 | 11/20/2015 |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,156,494,452.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición,



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2025 - 11:26:52
Recibo No. S000039270, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b36SNEmh46

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO